

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 14 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de autorización administrativa previa del proyecto que se cita, en el término municipal de La Palma del Condado (Huelva). (PP. 3035/2022).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto «Planta solar fotovoltaica Campos del Condado III» de 40,221 Mwp e instalaciones asociadas, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Peticionario: Arena Power Solar 13, S.L.
2. Lugar donde se va a establecer: Término municipal de La Palma del Condado.
3. Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
4. Instalación fotovoltaica:
 - Ubicación de la planta: Polígono 23, parcela 18; Polígono 24, parcela 19; Polígono 25, parcela 5; Polígono 26, parcela 23; y Polígono 123, parcelas 7, 8, 9 y 11, del término municipal de La Palma del Condado.
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 70.564 de 570 Wp (Fabricante: Jinko Solar, Modelo: JKM570M-7RL4-V).
 - Tipo de seguimiento: seguidor horizontal de 1 eje (N-S).
 - Núm. de strings: 2.714.
 - Núm. Inversores: 24 de 1.555 kVA (Fabricante: Ingeteam Modelo: 1640TL B630).
 - Centros de transformación: 7 transformadores 30/0,6 kV (4 de 6220 kVA y 2 de 4665 kVA y 1 de 3110 kVA (40°C)).
 - Potencia instalada: 37,32 MW.
 - Potencia pico total: 40,221 Mwp.
 - Línea subterránea de media tensión 30 kV desde centro de transformación de la planta fotovoltaica hasta Centro de Seccionamiento y Línea Soterrada de 30 kV (L = 1.140 m y conductor: Al XLPE 18/30 kV 3x3x(1x630 mm²) hasta Subestación Elevadora/Colectora 220/30 kV, denominada «Campos del Condado I, II y III».
5. Expediente núm.: AU-1917.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a

00272012

su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 14 de noviembre de 2022.- La Secretaría General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.